ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 051 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali "COMFIS", en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 5 del artículo 18 del Acuerdo 438 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 0438 de Mayo 24 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", determina:

"ARTICULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL - COMFIS. Son funciones del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal -COMFIS, en materia financiera y presupuestal las siguientes: (...) 5. Aprobar y modificar mediante acto administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Municipal, previa presentación por parte del titular de la entidad respectiva.(...)"

"ARTÍCULO 225. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, será de los Gerentes, presidentes o Directores (...)."

"ARTÍCULO 226: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS.
(...) Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Las adiciones presupuestales requerirán de la certificación expedida por el contador o tesorero de la entidad, que garantice la existencia de recursos.(...)"

Que el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, mediante la Resolución No.075-2021 de Diciembre 17 de 2021, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos o de Apropiaciones de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2022.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 051 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"

Con oficio 2.16.1.1.201 del 20 de octubre de 2022 el Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E., envía al COMFIS solicitud de modificaciòn presupuestal según acuerdo de Junta Directiva No.1.02.43.2022 de octubre 20 de 2022, así:

Adición de recursos por valor de $4.155.028.255 distribuidos de la siguiente manera:

La Red de Salud del Centro E.S.E., presenta un presupuesto definitivo a septiembre de 2022 del rubro de "proyectos SSPM" por valor de $5.676.550.490 y a la fecha se ha suscrito contratos interadministrativos con la Secretaria de Salud Distrital por valor totai de $5.821.679.651 superando y adicionando el presupuesto en $145.129.161, en el cual se suscribió un Contrato Interadministrativo No.4145.010.27.1.0045-2022, donde la E.S.E. Centro se compromete con la Secretaria de Salud Pública, realizar seguimiento a los contactos de pacientes con la Tuberculosis Sensible y Resistente por medio de visitas epidemiológicas de campo en el desarrollo y ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de la detención de Tuberculosis y Hansen en Santiago de Cali".

Que la Red de Salud del Centro E.S.E., presenta un presupuesto definitivo a septiembre de 2022 del rubro de "otras entidades" por valor de $2.543.152.163, no obstante, ha suscrito contrataciòn por valor de $2.979.336.613, superando y adicionando el presupuesto en $436.184.450, en el cual se suscribiò el Contrato Interadministrativo No.4145.010.27.1.009-2022, para aunar esfuerzos tècnicos, econòmicos y administrativos entre EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, EL HOSPITAL GERIATRICO SAN MIGUEL E.S.E. Y LA RED DE SALUD E.S.E. CENTRO, para proporcionar el servicio de movilidad de Centro Vida para la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad.

Que la Red de Salud del Centro E.S.E., presenta un presupuesto definitivo a septiembre de 2022 del rubro de "Aportes Municipio Destinación Especifica" por valor de $388.773.455, no obstante, ha suscrito contratación por valor de $1.212.850.000, superando y adicionando el presupuesto en $824.076.545 en el cual se suscribió el Contrato Interadministrativo No.4145.010.27.1.0043-2022, "Fortalecimiento de la capacidad de operación de las empresas sociales del estado en Santiago de Cali" Dotación Mobiliario Clínico.

Certificado de Recuperación de Cartera por valor de $2.749.638.099 expedida por el Revisor Fiscal y el Contador.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 051 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"

Contrato Interadministrativo No.4145.010.27.1.0045-2022 Fortalecimiento Detención FB	$ 145.129.161
Contrato Interadministrativo No.4145.010.27.1.009-2022 Centros Vida	$ 436.184.450
Contrato Interadministrativo No.4145.010.27.1.0043-2022 Dotación Mobiliario Clínico	$ 824.076.545
Subtotal Contratos Interadministrativos	$ 1.405.390.156

Recuperación de cartera Vigencia Anterior	$ 2.749.638.099
Subtotal Recuperación de cartera	$ 2.749.638.099

Total Contratos Interadministrativos y Recuperación de Cartera	$ 4.155.028.255

Que el COMFIS Municipal en el Acta 4131.020.1.13.053-2022 de la sesión de Octubre 27 de 2022, consideró la solicitud de adición presentada por la Red de Salud del Centro E.S.E. aprobando se realicen la adición propuesta, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el COMFIS Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Red de Salud del Centro E.S.E. adicionar el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2022, así:

CÓDIGO	DETALLE	ADICIÓN
1	INGRESOS	4.155.028.255
1.1	Ingresos Corrientes	3.330.951.710
1.2	Recursos de Capital	824.076.545

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase a la Red de Salud del Centro E.S.E. Adicionar el presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, así:

CÓDIGO	DETALLE	ADICIÓN
2	GASTOS	4.155.028.255
2.1	Gastos de Funcionamiento	3.330.951.710
2.3	Inversión	824.076.545

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 051 - 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022"

ARTICULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022).

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde de Santiago de Cali
Presidente COMFIS Municipal

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO
Director Dpto. Admtivo. de Hacienda

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO
Subdirectora de Finanzas Públicas
Secretaria Técnica COMFIS Municipal

Proyectó/Elaboró: Angelica Maria Ruiz Hernández-Profesional Contratista

Revisó: Dra Maria del Pilar Cano Sterling, Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Genes Larry Velasco Velasco - Profesional Especializado